Outlook

RV: Solicitud estado de pago impuesto de timbre para el contrato No. 7898746 de 2025

Desde KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>
Fecha Jue 30/04/2026 15:07
Para Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>; Eliana Cruz <gerencia@industriascruz.com.co>
CC ALEJANDRO CACERES MONROY <alejandro.caceres@educacionbogota.gov.co>; LINA XIMENA CASTELLANOS RINCON <lcastellanos@educacionbogota.gov.co>

Señora
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Representante Legal
Autopista Sur No. 75 D – 47, Entrada a Bosa
Teléfono: 7196400 Ext. 105-117
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
Ciudad

Buenas tardes:

se pide de su apoyo para estado del trámite y más ante la fechas de terminación el próximo 23 de mayo de 2026.

Cordialmente;

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Katalina Plazas Correa
Dirección de Dotaciones Escolares
Av. El Dorado No. 66-63 Piso 4
Código postal: 111311
PBX: (+571) 3241000 Ext. 3112
kplazas@educacionbogota.gov.co
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: KATALINA PLAZAS CORREA
Enviado: jueves, 18 de diciembre de 2025 12:03
Para: Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>
Cc: ALEJANDRO CACERES MONROY <alejandro.caceres@educacionbogota.gov.co>; ADRIANA PAOLA OSORIO SALAZAR <aosorios@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Solicitud estado de pago impuesto de timbre para el contrato No. 7898746 de 2025

Señora
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Representante Legal
Autopista Sur No. 75 D – 47, Entrada a Bosa
Teléfono: 7196400 Ext. 105-117
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud estado de pago del impuesto de timbre – Contrato No. 7898746 de 2025

Reciba un cordial saludo, señora Yohanna:

El Decreto No. 175 de 2025, expedido en el marco de la conmoción interior, modificó de manera transitoria la tarifa del impuesto de timbre, fijándola en el uno por ciento (1 %) hasta el 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, dicha disposición aplica a los contratos suscritos con la Entidad a partir del 22 de febrero de la presente vigencia, cuyo valor supere la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($298.794.000)** antes de IVA.

En virtud de lo anterior, para el valor inicial del contrato, correspondiente a **$1.023.086.304**, se efectuó el pago del impuesto de timbre, del cual se aportó la debida evidencia. No obstante, el valor del contrato se incrementó en **$511.516.052** como resultado de la suscripción de dos modificaciones contractuales, lo que implica la obligación de realizar el pago del valor diferencial del impuesto de timbre.

En este sentido, se hace necesario conocer el estado actual de pago de dicho impuesto, toda vez que, desde esta Dirección, en calidad de área supervisora, se debe solicitar el **"formato de conceptos varios"** (equivalente al recibo de pago), el cual tiene una vigencia de únicamente **diez (10) días calendario** para su uso.

Por lo anterior, quedamos atentos a su pronta respuesta, con el fin de proceder con la solicitud del mencionado documento y su posterior envío para efectuar el respectivo pago.

Cordialmente;

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Katalina Plazas Correa
Dirección de Dotaciones Escolares
Av. El Dorado No. 66-63 Piso 4
Código postal: 111311
PBX: (+571) 3241000 Ext. 3112
kplazas@educacionbogota.gov.co
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195